



ACTA DE ESCRUTINIO

En la Sede de la Organización Sindical, denominada ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS DEL BANCO DE LA REPÚBLICA (ANEBRE), situada en la Calle 19 No. 6 - 68 Piso 12 del Edificio Ángel de la ciudad de Bogotá, D.C., a partir de las 7:00 AM del día 3 de octubre de 2024, se hicieron presente los Jurados designados por (ANEBRE), para atender las votaciones de las seis (6) mesas de apoyo instaladas en las diferentes dependencias del Banco de la República, teniendo en cuenta que las votaciones se realizarán de manera virtual mediante el voto directo en los sitios de trabajo, de acuerdo con los Estatutos de (ANEBRE) vigentes, de los Delegados que por Bogotá, asistirán a las Asambleas Nacionales que sean convocadas por (ANEBRE), hasta el mes de abril de 2025.

Con la presencia de la señora Fiscal, el Secretario General y otros compañeros, se inició el escrutinio de los votos registrados en la urna virtual <https://votaciones.anebre.org/login>, la cual se habilito del día 3 de octubre de 2024 en el horario de las 8:00 am a las 4:00 pm.

Se aclara que, de acuerdo con la Resolución emitida por la Junta Directiva Nacional el 12 de septiembre de los corrientes donde se informa que, el voto será únicamente electrónico y en cumplimiento de lo anterior:

Los compañeros que asistieron las mesas de apoyo, los testigos, la Fiscal y el Secretario general, dejan expresa constancia de que se cumplieron los requisitos estatutarios y legales durante el proceso electoral y de manera especial, el número de votos corresponde al número de sufragantes.

Constatado lo anterior y con la presencia de 15 afiliados a la Organización Sindical, se procedió al conteo de los votos registrados y depositados en la Urna Virtual arrojando el siguiente resultado:

CÉDULAS CON PRE-REGISTRO:782

VOTANTES:624

TOTAL, VOTOS RECOLECTADOS EN LA URNA VIRTUAL Y TENIENDO EN CUENTA QUE CUALQUIER AFILIADO QUE PERTENEZCA A BOGOTÁ PUEDE VOTAR DESDE EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE Y DESDE EL APARATO ELECTRÓNICO DE SU ELECCIÓN. EN CONSECUENCIA, SON 624 VOTOS VALIDOS.

Enseguida, se procedió a la verificación de los votos por cada una de las treinta (30) listas presentadas ante la Secretaria General de la Junta Directiva Nacional de (ANEBRE), arrojando el siguiente resultado:

LISTA	No. DE VOTOS
Lista 1	40
Lista 2	15





LISTA	No. DE VOTOS
Lista 3	15
Lista 4	17
Lista 5	21
Lista 6	47
Lista 7	24
Lista 8	26
Lista 9	19
Lista 10	13
Lista 11	12
Lista 12	10
Lista 13	17
Lista 14	34
Lista 15	14
Lista 16	30
Lista 17	11
Lista 18	58
Lista 19	22
Lista 20	34
Lista 21	3
Lista 22	17
Lista 23	14
Lista 24	18
Lista 25	16
Lista 26	12
Lista 27	20
Lista 28	14
Lista 29	13
Lista 30	14
Voto en Blanco	4
Total	624

Por ser un proceso electrónico no se presentan votos nulos

Continuando con el proceso de escrutinio, la Fiscal de la Junta Directiva Nacional de (ANEBRE) informa que, de acuerdo con los Estatutos de la Organización Sindical vigentes, los Delegados a elegir serán 47, ya que en la actualidad se cuenta con 944 afiliados, obteniendo 624 votos válidos por lo tanto, da un CUOCIENTE ELECTORAL DE 13.276595744681

LISTA	No. DE DELEGADOS
Lista 1	3





LISTA	No. DE DELEGADOS
Lista 2	1
Lista 3	1
Lista 4	1
Lista 5	2
Lista 6	4
Lista 7	2
Lista 8	2
Lista 9	1
Lista 10	1
Lista 11	1
Lista 12	1
Lista 13	1
Lista 14	3
Lista 15	1
Lista 16	2
Lista 17	1
Lista 18	4
Lista 19	2
Lista 20	3
Lista 21	0
Lista 22	1
Lista 23	1
Lista 24	1
Lista 25	1
Lista 26	1
Lista 27	2
Lista 28	1
Lista 29	1
Lista 30	1
Total	47 DELEGADOS

TOTAL, DELEGADOS ELEGIDOS POR BOGOTÁ 47, LOS CUALES SE RELACIONAN DE ACUERDO CON LAS LISTAS PRESENTADAS, QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA. En consecuencia, los Delegados elegidos por Bogotá, son los siguientes:

NOMBRE	CÉDULA
William Alberto Quimbay Castro	80723999
Jorge Orlando Murillo Vásquez	1108929643
Wilson Rodríguez Dasilva	15888696





NOMBRE	CÉDULA
Johnny Ricardo Rojas Machado	14230898
William Fernando Hernández Patiño	19441755
Héctor Hernando Lozada Calderón	12195551
José Geovanny López Balamba	1016006691
Kevin René Llanos Marquez	1015458585
Emil Mena Marmolejo	11795052
Juan Carlos Arenas Ardila	79522200
Rubén darío Arias Gongora	91221223
Juan Carlos Murillo Gaviria	1111452752
Héctor Orlando Acosta Martínez	79056008
Melson Vargas Zambrano	79244195
Edilberto Niño Céspedes	11301802
Jeison Duvan Forero Roncancio	1022421270
Gilberto Espitia Bernál	79324601
Jesús Antonio López Marulanda	79378097
Carlos Hernán Reinoso Rodríguez	11309610
Wilder Reyes Arenas	18435236
Jorge Armando Moreno Cuellar	79373063
Roberto Arturo Galvis Castañeda	79238898
John Jairo Agudelo	98497219
Manuel Arturo Mejía Padilla	93202020
Saúl Enrique Durán Astudillo	10542816
Juan Carlos Beltrán Maldonado	79490322
Laura Patricia Guarín	1015399903
Yameth Francisco Chacón Forero	12622424
Raúl Leonardo Osorio Zamudio	1016076625
Andrés Camio Cardoso Herrera	1022975093
Miguel Angel Ortiz García	1073700853
Luis Miguel Chiguasuque Mariño	1024546034
José William Cubillos Díaz	14239566
Nestor Javier Rincón Rosas	9532595
Yen Helber Vanegas Acosta	79758596
Uriel López Bello	79698865
Edgar Humberto Tello Rodríguez	79452999
Garaldiny Corredor Bosiga	1030609489
Jorge Alejandro Gutiérrez Rodríguez	7226818
John Fredy Pastran Díaz	80008773
César Eliécer Cubillos Romero	79430375





NOMBRE	CÉDULA
Alex Méndez Umaña	16667895
Camilo Andrés Guzmán Pérez	1013658909
José Jairo Caro Huertas	6770174
Wilson Alexander Ballesteros Ramírez	10138851
Héctor Horacio Escarraga Rivera	79739214
Mailer Juliet Bustos Ruiz	1020716209

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

YENNY RUBY MONTAÑO DIUZA
Fiscal

ALAN SAUL HERNÁNDEZ GÓMEZ
Presidente

HELADIO GONZÁLEZ GÓMEZ
Secretario General

LEANDRO SALVADOR RAMOS ROMERO
Secretario Asuntos Intersindicales

TESTIGOS

FIRMA
CC. No. 87.430.491

FIRMA William Bautista
CC. No. 179482612

FIRMA Luis Eduardo Fajardo
CC. No. 11309455

FIRMA
CC. No. 3.280.075

FIRMA
CC. No. 4487957

FIRMA
CC. No. 15889186



